

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA  
SECRETARIA GENERAL

## ESTADO No. 013

RADICACIÓN	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUADERNO
<a href="#">002-2014-00194-00</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WISTON PALACIOS PALACIOS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL - GRUPO DE PRESTACIONES SOCIALES	FEBRERO 5 DE 2015	INADMITIR LA DEMANDA - SUBSANAR DEFECTO - TÉRMINO 10 DÍAS	PRINCIPAL

  
**CAROLINA MARÍA ROBLES PALOMINO**  
Secretaria

Riohacha, 9 de febrero de 2015, se fija en el Portal Web de la Secretaría del Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, siendo las 8:00 a.m.